

LUNES

Precio al público
en todo el País
US \$0,20

www.telegrafo.com.ec

2 secciones 18 páginas

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - lunes 5 de febrero del 2001



00000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ECUAIRE S.A.

Se comunica al público que la compañía **ECUAIRE S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre del 2000; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0000491 el 24 de enero del 2001.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al:
- "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO MIL acciones de UN DOLAR...; ARTICULO CUARTO: DE LAS ACCIONES.- Las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar...; ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones del directorio... literal d) Autorizar al Presidente para suscribir obligaciones...; ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL Gerente General.- Al gerente General le corresponde las atribuciones y deberes establecidos en la ley... literal c) representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad...; y, ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: REPRESENTACION LEGAL.- El Presidente y el Gerente General representarán legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual...".

Guayaquil, 24 de enero del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil